

## El nuevo régimen de la inspección tributaria

Nuestros lectores verán con gran satisfacción este luminoso y concienzudo artículo que sobre el procedimiento en la inspección de la Hacienda pública ha escrito para *El Debate*, importante rotativo de Madrid, el notable economista Ramón de Olascoaga, cuyos juicios son siempre de gran peso en las altas esferas.

La Inspección de la Hacienda pública ha sido objeto de una reforma trascendental implantada por el real decreto del 30 de marzo y el reglamento para su ejecución del 13 de julio del presente año, y completada por el real decreto del 26 de octubre.

Consiste lo esencial de la reforma en la supresión de toda participación directa o indirecta de los inspectores en las multas que se impongan a consecuencia de omisiones, ocultaciones o defraudaciones en materia tributaria, y en el precepto de que «la Inspección, además de observar la más exquisita cortesía, aleccione e instruya a los contribuyentes en el cumplimiento de sus deberes fiscales, aconsejándoles la conducta que deben seguir con la Administración».

Se propone el Gobierno —dice el preámbulo del último real decreto precitado— «que la Inspección de la Hacienda pública, conservando toda su eficacia en relación con la defensa del interés del Tesoro, pierda el aspecto represivo que viene caracterizándola desde que se instituyó, para darla, en cambio, otro más amplio y elevado, en que la obra de educación y consejo del contribuyente sea la base fundamental de la gestión que realice; de suerte que el inspector deje de ser el funcionario a quien se teme porque representa siempre el castigo, para convertirse en un consejero técnico y experto, que, con su actuación, evitara molestias innecesarias y garantizará a todo el que cumpla o esté dispuesto a cumplir lealmente con la ley, la tranquilidad en lo que respecta a las obligaciones tributarias».

Acertadísima es esta reforma, por la cual clamaban las clases contribuyentes, especialmente las mercantiles, que están, por su género de negocios, sometidas a una legislación fiscal más complicada, en algunos casos enmarañadora e indescifrable y susceptible, por tanto, de diferentes interpretaciones en sus aplicaciones particulares y concretas; con lo que el inspector de Hacienda, aún siendo honorabilísimo y procediendo de buena fé, envuelve fácilmente, por sus mayores conocimientos y por su táctica especializada, en denuncias y procesos al contri-

buyente mejor dispuesto a cumplir sus deberes tributarios.

Y si al inspector se le estimula para las denuncias otorgándole participación en las multas, es de temer que utilice sin guardar las debidas consideraciones de equidad y prudencia, las ventajas de su posición y todas las armas formidables de que dispone en contra del contribuyente, y que incurra en prácticas poco recomendables. Aún ajustándose estrictamente a las facultades y derechos que la ley le reconoce, el inspector puede inferir daños inmerecidos con sus denuncias y expedientes, en que siempre hay una nota de descalificación y presunta mala fé para el denunciado. Y es innegable que, no obstante todas las cualidades de dignidad y excelencia que se reconocen en el Cuerpo de Inspectores de la Hacienda pública, constituye el sistema de participación en las multas fiscales un aliciente para que estos funcionarios desenvuelvan una táctica que se caracteriza, como dice el mismo ministro, por su aspecto represivo, cuando la función inspectora debe servir más bien de guía y enderezamiento del contribuyente, y requiere, por la elevación de su fin, la mayor corrección y delicadeza en su ejercicio para ejemplaridad de los que han de hacer el sacrificio, siempre penoso, que es el desprenderse de su dinero para una finalidad colectiva, cuya utilidad no la perciben, a veces, netamente, ni cuya justificación la encuentran plenamente demostrada en todos los casos.

Esta consideración ha influido para que en la lucha, constantemente sostenida en los diversos países del mundo y en las diversas épocas de la historia, entre las clases contribuyentes y el Fisco, el Estado, que se inspira en el bien común y en ideas de justicia, ejercite su acción fiscal, en el orden de las investigaciones y penalidades, con cierta limitación prudencial en su poder coactivo y soberano que no excluya la justa y necesaria severidad, pero sin hacerla odiosa y contraproducente. Para ello existe la función inspectora, que rectamente ha de dictaminar sobre los casos de los contribuyentes incursos en las leyes penales. Y la rectitud del dictamen se logrará mejor, indudablemente, con el desinterés de los inspectores en las multas.

La resolución del Gobierno en este sentido tiene, pues, una plausible orientación y así ha sido acogida con verdadera satisfacción por las clases contribuyentes, como lo revelan testimonios públicos de diferentes entidades, y en primer término, las Cámaras de Comercio.

A los inspectores se les puede premiar como se hace en Francia, y con buen resultado, según acaba de decir el presidente del Consejo y ministro de Hacienda, monsieur Poincaré, ante una Comisión parlamentaria, con una participación so-

bre el aumento de la recaudación por cuotas y como prima de gestión.

Otra reforma que nos parece necesaria es la que afecta a la cuantía de las multas fiscales.

En ciertos casos, y señaladamente en los que atañen a las Sociedades anónimas, las multas alcanzan una cuantía desmesurada, desproporcionada e insoportable para los que resultan castigados.

No choca que en materia tributaria de escasa cuantía o de sutil filtración, la penalidad sea extremadamente severa y la multa se eleve a un múltiplo de la cuota o del derecho que la ley haya establecido como gravamen ordinario; pero cuando se trata de sociedades anónimas cuyo capital y cuyas operaciones sociales representan millones sobre los que van a girar las multas, no puede ser justo, ni conveniente a los fines económicos del mismo Estado, extremar las sanciones pecuniarias en términos que pongan en peligro de aniquilamiento a las fuerzas contributivas y hasta la existencia de las Sociedades en cuestión. Con el sistema fiscal que sobre ellas rige, el peligro es obvio e inminente, pues las multas pueden elevarse al duplo y al triplo (hace poco se pretendía exigir hasta el séxtuplo) de la cuota tributaria; de suerte que en algunos casos que conocemos, la multa que se fija para una sola Sociedad anónima importa varios millones.

La exageración de la exigencia fiscal es aquí evidente y aterradora, y contrasta con la norma, más prudente y equitativa, que está establecida para otras imposiciones, como por ejemplo, la de derechos reales, en que la multa no pasa de un reducido porcentaje de la cuota, el de 10 por 100.

Más lógica y pertinente sería una limitación parecida en las multas a las Sociedades anónimas, porque en éstas la ocultación fraudulenta de la materia tributaria no existe propiamente, dada la publicidad obligatoria de sus balances y Memorias; habrá en algún caso conatos de ocultación, pero tan fácilmente perceptibles y frustrables, que no merecen un rigor excesivo de represión. Lo que generalmente da lugar a la intervención inspectora es más bien un criterio distinto de la interpretación de las leyes tributarias, criterio que realmente puede ser erróneo por parte de los administradores de la Compañía y en razón a su interés particular, pero subsanable inmediatamente por la inspección, que para eso está creada.

Asimismo se debe tener en cuenta que la masa de accionistas completamente ajena a la administración y gestión corriente de la Sociedad anónima, sufre sin culpa alguna los castigos consistentes en multas impuestas al capital social.

Entendemos, pues, que es de estricta justicia y de suma conveniencia económica y nacional reformar este sistema de

multas; y creemos que el actual Gobierno, tan acertado en todos sus propósitos, así lo hará.

RAMON DE OLASCOAGA  
Bilbao, Noviembre de 1926.

(De *El Debate*)

## Desde Madrid

(De nuestro Redactor-corresponsal)

Dejemos a Ossorio Gallardo y a los periódicos madrileños y a Muñoz Seca que discutan el tema de la futura Asamblea nacional, vitando para la prensa provincial y alabemos a las señoras que ya cuentan con un Club femenino en la villa y Corte, lujosamente amueblado y en el cual—es condición reglamentaria—no se permiten discusiones acerca de la Religión ni de la política.

A los hombres está permitido el acceso al Club a la hora del té, que suele ser la del *flirt* y la de la murmuración, aunque—sea dicho en honor de las señoras socias—éstas tienen fama de altas virtudes en la Sociedad madrileña y para formar parte del simpático Círculo es necesario demostrar una honorabilidad y una educación sin tacha.

Por algo se empieza y no nos extrañaría que del Club—al que pertenecen Doctoras, Profesoras e intelectuales—salieran *diputadas*, *concejalas* y *alcaldesas*, pues vamos estando en pleno predominio de la falda.

Entre nosotros todo esto es novedad. No ocurre así en el extranjero, en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos, principalmente, y ahora en Alemania, conviniendo en que los yanquis van bastante más retrasados que los otros dos países, pues solo admiten a la mujer políticamente en los Estados; pero no en el Parlamento federal.

La guerra ha contribuido poderosamente a este despertar femenino y tenemos que rendirnos a la evidencia de que resultan unas competidoras formidables para cuantos formamos en el ¡ay! cada día más decadente sexo feo.

Hasta en Oriente la civilización ha prendido en la post guerra para abrir de par en par los harenes y hacer que las mujeres de Angora y Stambul y Teheran su priman los velos y dejen al descubierto sus gracias femeninas.

Este es el siglo del automóvil, de la electricidad y de la mujer. Preparémonos a quedar en plano inferior. Los tiempos mandan.

Tanto mandan que en la conferencia imperial de Londres, estamos viendo que los Dominios no se conforman con la representación diplomática británica y la quieren propia y piden un trato de igualdad internacional con la Metrópoli.

¿Será el comienzo del derrumbamiento del más vasto imperio que han conocido los siglos y cuyo único lazo de unión se quiere que sea, al menos por ahora, la persona del Rey?

Ningún país se ha sustraído a la ley fatal del progreso. Los pueblos, como el individuo, cuando se consideran en la mayor edad tienden a la emancipación.

La Gran Bretaña, maestra en la ciencia política, ha sorteado dificultades parecidas. Recuérdese que algo semejante a lo de ahora ocurrió en tiempos de Chamberlain, el padre del actual Ministro de Negocios extranjeros y no nos olvidemos del nacionalismo egipcio, latente desde hace años.

Inglaterra buscará todas las fórmulas imaginables para que el Imperio subsista en forma de super Estado federal, concediendo a los Dominios y aún a los países considerados todavía como Colonias todos los derechos políticos que permita una Confederación.

Obsérvese el fenómeno singular de la Irlanda de hoy, que, a pesar de su independencia política, nunca ha estado tan unida como ahora a Inglaterra.

El prestigio británico llena todavía el mundo y no es fácil que se eclipse en mucho tiempo.

Ahora mismo en la China estamos viendo que los demás siguen siendo satélites suyos y ninguno de los componentes del Imperio, ni en los días de la gran guerra ni ahora, han tratado de traicionarla.

Aun en la India es difícil, a pesar de todo, derribar su poderío. Y es que el inglés sabe amoldarse a las circunstancias y tiene siempre a mano el medio de salvar los conflictos que se consideran más insolubles.

No en vano lleva varios siglos siendo el amo del mundo y no sabemos olvidar aquella máxima de nuestros padres, escarmentados en sus propias cabezas, que decía: «con todo el mundo guerra y paz con Inglaterra.»

Ella y solo ella ha sido la que ha derrotado a los imperios centrales, valiéndose de sus poderosos medios y no importándole los reveses primeros y merced a ella ha sido posible el conglomerado de pueblos que ha logrado abatir el poderío germánico.

Sin embargo, no dejemos de estar atentos a los resultados de la Conferencia imperial de Londres, porque han de deducirse de la misma, enseñanzas políticas provechosas para todos.

La evolución no puede detenerse y menos tratándose de pueblos de diferentes latitudes y de modalidades raciales diversas.

Únicamente, por medio de un símbolo apenas perceptible de soberanía, mejor diríamos de unión confederal, subsistirá el gran imperio. Nosotros creemos en su subsistencia y lo creemos así porque la Gran Bretaña es demasiado experimentada para mantener recelos y susceptibilidades entre los pueblos que constituyen su inmenso poderío.

B. LOIS

Madrid 15 de Noviembre de 1926

**Francisco Dumas, Medicina y Cirugía en general. Mayor, 27, pral. y Zocotín núm. 2, 1.º. Consultas: de 11 a 1.**

## Del Obispado

«El Boletín» eclesiástico del día 15 publica la siguiente Circular:

Su Santidad el Papa Pío XI, felizmente reinante, por su Constitución Apostólica «Servatoris Jesu Christi», de 25 de diciembre último, se dignó extender a toda la Iglesia, y por todo el año actual de 1926, los beneficios espirituales circunscritos en el Año Jubilar de 1925 a la Ciudad de Roma y a los que a ella acudieron. Las prescripciones contenidas en el augusto documento pontificio fueron aplicadas a esta Diócesis por el Excmo. Sr. Obispo Administrador Apostólico, mediante Circular de 15 de Mayo, designando para las visitas del Jubileo en esta ciudad de Jaca, además de la Santa Iglesia Catedral, las de Nuestra Señora del Carmen, Santo Domingo y de las Escuelas Pías.

Muchos católicos jaqueses — nos consta, y sean por ello dados gracias al Señor — se han aprovechado ya de la concesión pontificia; pero muchos también, y en mayor número, han esperado para satisfacer su devoción y piedad la visita colectiva, como en casos idénticos se ha hecho siempre. Unos y otros pueden ahora ganar el Jubileo, ya que el Soberano Pontífice ha dispuesto que todos los fieles, aún en el caso de haberlo lucrado durante el Año Santo, puedan ganarlo dos veces, aplicando la primera indulgencia plenaria a sí mismos o a los difuntos, y la segunda sólo a los difuntos.

Teniendo, pues, en cuenta la piadosa costumbre, y deseando satisfacer el anhelo colectivo, por el cual se manifestará espléndidamente la religiosa piedad de Jaca, que dará de tal modo edificante ejemplo a toda la Diócesis; el Excelentísimo Sr. Obispo Administrador Apostólico de la misma se ha servido disponer: que en los días 25, 26 y 27 del corriente mes, y a las horas que oportunamente se anunciarán, se celebre en la Santa Iglesia Catedral un Triduo-Misión preparatorio de la Visita Colectiva Jubilar que tendrá lugar el domingo 28 del actual.

En su virtud, y en nombre del mismo Excmo. señor Obispo, nos complacemos en invitar, tan cordial y eficazmente como podemos, a todos y cada uno de los fieles de esta católica ciudad a que asistan a los actos religiosos dispuestos por el Prelado; y esperamos confiadamente de su acendrada piedad que todos, sin excepción, recibirán con gratitud y se aprovecharán de las gracias extraordinarias que Su Santidad se ha dignado otorgarnos.

Lic. JOSE CORONAS  
Gobernador ecco.

## La Semana

### De Jueves a Jueves

**Jueves 11** Ayer ocurrieron dos accidentes de aviación, en los que resultaron dos aviadores gravemente heridos.

—En Barcelona se ha celebrado una asamblea para tratar de la crisis de la industria textil.

—Cerca de El Pardo volcó un automóvil y resultaron varios heridos.

—En el río Manzanares apareció el cadáver de un hombre.

—Ha continuado en Soria la vista de la causa por la muerte de Nacional II.

—Se han puesto en evidencia en Barcelona los desaprensivos manejos de los falsificadores de café.

—Prosiguen las sesiones del Congreso Ferroviario.

—En Ferrara los fascistas han hecho una lista de las personas que responderán con su vida de la del presidente Mussolini.

—El infante D. Jaime ha llegado a Burdeos.

—El Sr. Mussolini ha entregado al embajador de Francia en Roma una nota lamentándose de los sucesos de Ventimilla.

—La Policía belga ha detenido a un individuo que quería asesinar al ex ministro Sr. Hymans.

—La Cámara italiana de Diputados ha destituido a los diputados llamados de la oposición y a los comunistas.

**Viernes 12** Se ha creado el Consejo Superior de Aviación.

—Ha terminado su reunión cuatrimestral el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio.

—Ha sido nombrado el Comité Regulador de la Industria Nacional.

—En el Supremo de Guerra se ha visto una causa contra un legionario.

—Hoy comenzará en Barcelona la vista de la causa por atentado contra el jefe del Gobierno.

—En Las Palmas un individuo mató a su esposa y se suicidó después.

—Cerca de La Coruña volcó un automóvil y resultaron varios heridos.

—Se ha celebrado en Bruselas el matrimonio religioso del príncipe Leopoldo y la princesa Astrid.

—En un altercado ocurrido en los pasillos del Senado mejicano han resultado muertos a tiros dos senadores.

—El volcán Izalco, del Ecuador, ha entrado en erupción, causando muchas víctimas.

—La pena de muerte aceptada en Italia, no tendrá efectos retroactivos.

**Sábado 14.** ¡Veranillo de San Martín! Para nosotros los jaqueses fué espléndido y aun continúa siéndolo, que no es suficiente a deshacer su fama y nombradía el que a ratos el Sol se oculte tras denso nublado y nos obsequien las nubes con lágrimas tenaces. Pero no hace frío, son suaves, suavísimas las temperaturas y así burla, burlando hemos echado fuera la primera quincena del mes dichoso etc.

El octavo aniversario del armisticio de la gran guerra fué celebrado por las colonias de los países que fueron aliados y resultaron vencedores con diversos actos religiosos y profanos, sin contar el momento de silencio, como homenaje de respeto y de cariño a los muertos.

Lo más saliente de la actuación de la Justicia se desarrolló en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que revisó una sumaria instruida y sentenciada en Pamplona, con unos oficiales por acusados.

Lorroux, que, como es sabido, estaba detenido en la Cárcel Modelo, fué puesto en libertad.

El Rey marchó a una cacería en Santa Cruz de Mudela.

**Domingo 15.** La prensa de Madrid clama unánime contra un suceso ocurrido en la vía pública. Se desprendió un cable de alta tensión y ocasionó varias víctimas y los sustos y desgracias inherentes a esta clase de imprevisiones.

—Los ministros celebraron Consejo. El de Hacienda continuó explaining sus complejos proyectos en materia tributaria.

—Siguen los actos y cosas teatrales a beneficio de los damnificados de Cuba. En Lara se celebró función brillantísima.

—La nota cultural del día a cargo de Carracedo que disertó en la residencia de estudiantes.

—El presidente anunció que en breve será firmado un decreto sobre reorganización militar.

—Falleció en Madrid D. José Nakens.

—En las calles de Pamplona fué muerto un jabaquí que había descendido de la sierra.

—Informó el fiscal en la causa por la muerte de Nacional II.

—Ricardo Alís continúa en posesión del campeonato nacional de pesos medios.

—Las Cámaras francesas han reanudado sus sesiones.

—El señor Maciá ha marchado a París, acompañado de un inspector de Policía.

—A consecuencia del resultado obtenido en las elecciones griegas han entablado negociaciones los grupos venizelistas y antivenizelistas.

—En las elecciones de alcaldes celebradas en Inglaterra han resultado elegidos: 169 conservadores, 96 liberales, 20 laboristas y 24 independientes.

—El general Wu-Pei-Fu ha entregado a uno de sus lugartenientes el mando de sus tropas.

—Cerca de 20.000 niños han abandonado sus casas en Rusia.

**Lunes 15.** La nota más saliente del día está en las manifestaciones que al *Noticiero del lunes* ha hecho el Presidente del Gobierno. No hay para España en estos momentos motivos de grandes preocupaciones, aunque tampoco es cosa de entregarse a las delicias de Capua. Como todo país, tiene sus problemas, y ya lo he dicho otra vez, cuando uno se soluciona otro u otros nacen. Marruecos ha cedido en su aspecto inquietante y virulento y en tres o cuatro años se llegará a su completa estabilización. El orden — sigue diciendo el Presidente — está asegurado por el buen espíritu público y por el cabal concepto del cumplimiento del deber que tienen todos los llamados a garantizarlo. Al presente, después de la desdichada intenciona de Vera y del fracaso de la conspiración de la primavera pasada, la diligente y amistosa perspicacia de las autoridades francesas ha evitado a España, a Cataluña, prin-

cialmente, días de vergüenza y duelo. No hago mención del conflicto artillero, porque esto ha sido otra cosa; algo así como un delirio febril en que a nadie guiaban propósitos criminales, ni impuras ambiciones, ni siquiera ofuscaciones que no pudieran ceder o remitir. Además hay que tener la esperanza, ya se ha dicho en nota oficiosa, de que dentro de poquitos días, casi horas, empiecen también a subirse los escalones que han de conducir a la meseta de la normalidad.

**Martes 16.** En el paseo de Recoletos un «auto» mató a una anciana y en la calle de Serrano otro «auto» mató a un empleado del Banco de España.

—Entre Dos Hermanas y Sevilla volcó un automóvil y hubo un muerto y un herido.

—Un incendio ha destruido la iglesia del pueblo de Arenas (Málaga).

—Ha perecido ahogado uno de los tripulantes de la audaz travesía en yola de Londres a Calcuta.

—Un grupo de fascistas franceses ha asaltado la Redacción del diario parisiense «La Acción Francesa», cruzándose varios disparos de los que resultaron algunos heridos.

—Se confirma la noticia de que los Estados Unidos han enviado a Méjico una enérgica nota relativa a las concesiones petrolíferas.

—En el norte de Méjico adquiere desarrollo un movimiento revolucionario.

—Han sido encarcelados en París veintisiete complicados en el complot de Perpiñán y expulsados otros doce.

**Miércoles 17.** El ministro de Hacienda ha manifestado su satisfacción por el éxito del empréstito que el Gobierno ha realizado con destino a obras públicas.

Según datos conocidos a las diez de la noche, el empréstito se había cubierto dos veces y media, siendo 507.000.000 la cifra total, comprendiendo a Madrid 207 millones y 300 a las Su cursales.

Los de provincias están repartidos así: Barcelona, 46 millones; Bilbao, 62; Coruña, 34; Gijón, 28; Oviedo, 24; Santander, 47; Pamplona, 15; Victoria, 2; San Sebastián, 5.

El Banco Urquijo ha sucrito 100.000.000, el Español de Crédito 40.000.000 y el Hispano Americano, 20.000.000.

—De Cuenca dan cuenta de un cuádruple asesinato del que ha sido víctima un familia aldeana.

## Está bien; pero...

Nuestro nuevo alcalde don Paco García hizo el otro día publicar un bando. El ordeno y mando, lo cantó Gabriel, de modo tan claro como suele él. Era una vergüenza que cajas, cajones, latas de galletas, pozales, bidones, se exhibieran todos en todas las puertas pudiendo cualquiera pasar horas muertas ora adivinando, qué comió el vecino, ora viendo cómo, comía un canino, logrando con ello procurar su hartura y dejando el suelo lleno de basura. Obliga el alcalde a que tal servicio de la recogida de los desperdicios, se termine antes de media mañana y así, con razón, que se acabe pronto tal exposición. A esa tal medida que juzgo acertada, que ha sido bien vista y bien comentada, le falta a mi juicio cierto complemento, y como lo pienso, lectores, lo cuento. Hay tan solo un carro para Jaca todo y al ser poco el tiempo, no ha de verse el modo de la recogida en hora temprana; antes al contrario, ni a medía mañana se habrá así evitado con dicha medida que puedan los perros lograr su comida ni que el gran curioso (¿curioso o cochino?) sepa cuanto pudo comer el vecino.

¿No sería un medio mi querido amigo acaso mejor, que el arrendador, llegando a una casa con el llamador y soplando un poco con esa bocina, a cada vecina pidiese basura? Pues se me figura que de esta manera haya o no portera todas lo han de oír y al querer cumplir lo por vos mandado... todo remediado. El un servidor

**Cultos religiosos**

**Adoración Nocturna**

Turno 2.º «La Inmaculada Concepción». Celebrará la Vigilia ordinaria de este mes de Noviembre en su iglesia, la noche del 20 al 21, aplicándose por el alma del Rvdo. Sr. D. Ramón Cebrián, presbítero, adorador honorario que fué de esta Sección de Jaca.

Vigilia general de difuntos. Se celebrará en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús la noche del domingo 21 al lunes 22, según el siguiente orden:

- A las diez y media. Junta de Turno.
- A las once. Exposición de S. D. M. Plática de presentación de la guardia por el Rvdo. señor D. Leoncio Martínez, Capellán del Ejército y adorador activo de la Sección. Invitatorio. Primer Nocturno.
- A las doce. Segundo Nocturno.
- A la una. Tercer Nocturno.
- A las dos. Trisagio.
- A las tres menos cuarto. Oraciones de la mañana. Ejercicio de preparación para la Comunión (que se dará dentro de la Misa de Difuntos) y Reserva.
- A las tres y media. Oficio de difuntos, Misa y Procesión de responsos.
- A esta Vigilia deben asistir todos los adoradores activos y honorarios y se invita a todos los fieles devotos de Jesús Sacramentado y de las benditas ánimas del Purgatorio, ya que todos tenemos personas queridas por quien rogar y que tal vez sufren en aquel lugar de expiación.

Las Religiosas y alumnas del Colegio de Santa Ana, celebrarán, el domingo 21, la Presentación de la Santísima Virgen con los siguientes cultos: A las 8, Misa y Comunión general y después de los Oficios de la S. I. Catedral, Misa solemne cantada por la Capilla del Colegio.

**Gacetillas**

El 24 o el 25, no se sabe con seguridad el día fijo, llegarán a Jaca, según anunciamos hace dos semanas, los soldados del expedicionario de Galicia cuya repatriación ha sido ordenada.

El Ayuntamiento interpretando el sentir popular obsequiará a los repatriados espléndidamente, y el obsequio de nuestra municipalidad se hará llegar a los valientes infantes por medio de bellísimas y elegantes señoritas. Galicia cuenta con títulos preeminentes entre nosotros para que Jaca aproveche este momento de satisfacción para hacer gala de los cariños que tiene para tan bizarra unidad y premie adecuadamente los esfuerzos heroicos de sus soldados en Africa.

En Melilla donde presta sus servicios se halla en cama hace unos días afectado por un enfriamiento gripal nuestro querido amigo el ilustrado médico don Antonio Valero. Con este motivo hoy sale para dicha ciudad africana su distinguida esposa Josefina Castejón.

Destinado a mandar la sección de Jaca, como ya dijimos en números anteriores, hemos tenido mucho gusto en saludar al ilustrado teniente de Carabineros don Eugenio Calvo que con su distinguida familia llegó la semana pasada.

Para Salamanca donde pasará unos días salió el viernes último el M. I. Sr. don Blas Sánchez Lera, canónigo, secretario de Cámara del Obispado.

La festividad de Santa Cecilia va a revestir este año extraordinaria brillantez. En la iglesia de Santo Domingo se cantará una misa a toda orquesta, agrupándose para ello el Quinteto Jacetano, el Sexteto Alegría, varios números de la música municipal y la Capilla de la Catedral reforzada con elementos muy valiosos.

La rondalla de Santa Cecilia tiene el propósito de obsequiar a las autoridades

y otras personalidades jaquesas con brillantes serenatas la víspera de la Santa. Despierta muy satisfactoriamente el espíritu y los anhelos artísticos de los cultivadores del más bello arte y como ello es un timbre glorioso para Jaca nos es grato recogerlo en nuestras columnas para aplaudirlo y en prueba de nuestro contento por este resurgir de la música.

Regresó a su casa de Pomar de Cinca, después de pasar una temporada con sus hermanos los señores de Peire de esta ciudad, la distinguida señora doña Andrea Autrán de Reimat.

Han contraído matrimonial enlace los jóvenes Teógenes Bandrés de conocida y apreciable familia de esta ciudad y José Murillo, recibiendo con este motivo muy sentidos parabienes de sus amistades a los que unimos el nuestro.

El infortunio se ha cebado cruelmente en la distinguida familia de Carilla oriunda de esta montaña donde tantos amigos cuenta. En el transcurso de cinco días han fallecido en Zaragoza su residencia los hermanos Loreto e Ignacio Carilla, farmacéutico este último con ejercicio en el barrio de las Delicias y que hasta hace poco tiempo ejerció su profesión en Javierrelatre.

Descansen en paz y reciban sus hermanos los señores de Torner de Tauste y demás deudos el testimonio de nuestro pésame.

Ya en máquina nuestro número de hoy nos enteramos del fallecimiento del virtuoso y respetable presbítero D. Ramón Cebrián, acaecido hoy después de larga y penosa enfermedad. Ejerció con gran celo su sagrado ministerio, siendo por su vida ejemplar y por sus virtudes muy respetado de cuantos le trataron y de todos aquellos sus feligreses que necesitaron de su consejo prudente.

Que Dios premie sus virtudes y conceda a sus hermanos los señores de Lacasa (D. Javier) y demás parientes resignación en la desgracia que les aflige.

El día 11 del actual se pregonó oficialmente la feria de San Andrés, que se celebra en Huesca con extraordinaria concurrencia de ganados. Este año, según noticias, la afluencia de tratantes va a ser enorme, pues influirá, y no poco, la actual situación de los campos y la perspectiva inmejorable de la cosecha actual.

Hasta la fecha no ha llegado a Huesca ganado alguno, aunque esto nada quiere decir, porque la feria, que nominalmente comienza el día 11, de manera efectiva no lo hace hasta el 20 o 22. De la montaña tenemos noticias de que acudirá numeroso ganado, principalmente de los valles de Tena, Hecho y Ansó, y de que se venderá a precios harto remuneradores pues, el labrador se encuentra hoy en condiciones de pagar bien.

**Delegación de Hacienda de la provincia de Huesca**

**AVISO**

Teniendo que efectuarse en esta provincia el día 21 del actual la toma de posesión del representante de la «Compañía Industrial Expendidora» S. A., concesionaria exclusiva de los servicios de custodia, transporte y venta de cerillas, fósforos, encendedores y piedras de ignición, se hace público que la Dirección general del ramo ha dispuesto quede suspendida la venta en las Delegaciones y Subdelegaciones de esta provincia el antes citado día 21 del corriente, debiendo los expendedores de cerillas proveerse, bajo su responsabilidad, con la antelación debida de los efectos que el Monopolio expende y a fin de que el público no carezca de dichos efectos.

Huesca, 15 de Noviembre de 1926.  
El Delegado de Hacienda.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor, 32.—Jaca

de ese gran servicio, se espera a la puerta, baja la... Ruperta la Blasa o la Juana, coje cuanto baje y de buena gana tomando el cajón, con ello al montón.

No se pierde el tiempo, pues el ayudante que marcha delante, ya está en la otra casa y así, pasa y pasa y sigue llamando y con la bocina tocando y tocando: pronto la costumbre hará en la cocina oír al instante tocar la bocina quitando con ello esa exhibición de cuanta basura contiene un cajón.

UN EXCHICO DE LAS ESCUELAS PIAS

**Temas sociales**

**La clase agraria ante los seguros sociales**

De una conferencia dada por don Máximo Cuervo Radigales.

(Continuación)

En su obra de promulgación, el Instituto actúa constantemente, difundiendo su obra con publicaciones, que a todo el que a él acuden se prodigan; la Prensa de todos los matices recoge de modo constante el latir de su actuación; dondequiera que hay obras de previsión que coordinar con él, allí se dirige; organiza Semanas de Previsión, como la de San Sebastián, en 1919; la de Bilbao, en 1921, en la que, entre otros interesantes temas, se estudió el seguro de invalidez; la Nacional de seguros de enfermedad, invalidez y maternidad, en noviembre de 1922, en Barcelona, sin duda por ser de especial atractivo en la región catalana las instituciones de estos seguros sociales. No sólo las poblaciones de importancia de España, sino las más modestas villas y aldeas, han escuchado y no una vez sola, conferencias sobre previsión, que organiza o alienta el Instituto. Y esto, cumpliendo el primero de sus fines, de difundir e inculcar la previsión popular en su doble aspecto de dar a conocer la obra establecida y de pulsar a la opinión, haciendo públicos y solemnes llamamientos para preparar la elaboración de Leyes futuras de previsión, sistema el más perfecto, que nuestro Costa llamó, con verdadero acierto, de promulgación *ad referendum*.

Pues la obra de descentralización que se ha impuesto se inspira en el deseo de realizar la indispensable unidad, respetando cuantas instituciones de previsión cumplen sus fines en la vida nacional; y cuando el Instituto se encuentra con obras de esta clase en una región o comarca, no absorbe, en aras de una uniformidad, siempre simplista e irreal, aquellos grupos organizados, sino que aumentando, si lo necesitan, sus garantías de viabilidad y progreso coordina su actuación, y, con las debidas garantías de todos los órdenes, contrata o reasegura, o coasegura, con ellas, y hace partícipe de sus beneficios legales y de protección oficial a la obra o entidad de que se trate. Hablen por ello dos ejemplos tan sólo: la Caja de Pensiones para la Vejez de Barcelona y la Caja provincial de Ahorros y Retiros de Guipúzcoa.

Pero esta obra descentralizadora la vemos culminar al instaurarse el retiro obligatorio, con la organización regional del seguro, porque no resplandece sólo en la

constitución de las Cajas colaboradoras regionales o provinciales que pueden reputarse en su demarcación verdaderos Institutos de previsión autónomos, sino además en que una buena parte de los fondos que se recaudan con las cuotas de las pensiones de vejez, irán, con sujeción al Reglamento, a beneficiar directamente a las regiones de que proceden, invirtiéndose en construcciones de escuelas y casas higiénicas y baratas, y, notadlo bien, labradores, según el apartado d) del art. 57 del vigente Reglamento para el régimen obligatorio del retiro obrero, en préstamos hipotecarios a las Asociaciones agrícolas y pecuarias y a los individuos con garantías especiales, a constituir patrimonios familiares o arriendos colectivos para establecer nuevos cultivos, para obras de drenaje y regadío, para el fomento del arbolado, para defender sus productos contra el agío, para la transformación cooperativa de los mismos para hacer posible o estimular las cooperativas de venta o exportación, y, en general, para el fomento de la agricultura patria.

Así, el Instituto Nacional de Previsión, al realizar su obra, está tan lejos de inspirar recelos—esos recelos a que al empezar me referí—, que puedo afirmarlos, con una gran firmeza de convicción, que es algo tan excepcional en nuestra política social, algo que ha sabido adentrarse en tal forma en las entrañas del alma nacional, que cuando, comparando su actuación con la de tantos y tantos organismos oficiales de cuya existencia es preciso enterarse consultando antes la *Gaceta* y soñando en una organización política-social española identificada con nuestro ser nacional he pensado muchas veces que el Instituto Nacional de Previsión no es solo una excepción, es un símbolo.

III

Después de sentado, en el curso de esta disertación, que los seguros obligatorios, no sólo no están en desacuerdo con la doctrina social católica, y que, al contrario, forman parte de su programa. Y ya que he expresado, siquiera sea sucintamente, algunas ideas sobre la entidad oficial encargada de ellos y las características principales de su actuación, quiero emplear el tiempo que me resta, no en divulgar las condiciones generales del seguro, que los Reglamentos que lo desarrollan contienen, sino en una invitación, que deseo hacerlos, a estudiar las ventajas que reportará a la clase agraria la intervención del Estado en los seguros sociales, sobre todo si en vez de mirar este movimiento legislativo, en que tantas fuerzas vivas toman parte, con poco interés, se preocupa vuestra clase de estudiarle y conocerle, toma parte en él con actividad, y como obra que de una manera vital puede contribuir a beneficiarla, además de con los normales y naturales beneficios que supone siempre todo riesgo cubierto con el seguro, doblemente, y si se me permite, progresionalmente, con las inversiones de los millones que anualmente se recaudan, y que, empleados en obras de mejoramiento agrícola, pueden representar un paso de gigante en el progreso de la agricultura patria.

Ante todo, quiero afirmarlos que en el retiro obrero la clase agraria no sólo no ha sido preferida, aino, al contrario, objeto de atención constante en su reglamentación.

(Continuará)

**Ama** de leche fresca y de 24 años, casada, se ofrece para criar en casa de los padres. Informes en esta imprenta.

**Juan Castejón**  
ODONTÓLOGO  
BOCA Y DIENTES  
Consulta: 9 a 12 y 3 a 5  
Mayor, 16, 2.º

**Se venden** carretillos de mano de sólida construcción, a 32 pesetas. Taller de Pascual Bandres, Puerta Nueva, Jaca.

**FRANCISCO ARTO**  
VETERINARIO  
Se ofrece por iguala anual o visita particular, en Bellido, número 5, pral.—Jaca.

**Locales** Se arriendan los de la casa de D. Mariano Laclaustra, afueras de San Francisco.

**Caza fresca**  
SE VENDE EN  
"LA ESPAÑOLA,"  
Bellido, 1.—Jaca

**HERRAJ**  
SUPERIOR CARBONIZADO  
El que no tiene rival en su buena clase, sin tuto ni humo, para braseros.  
Almacén de Carbones Vegetales  
Luna, 11, 2.º

SEDERIA Y MERCERIA  
**ANTONIO CASCAROSA**  
ECHEGARAY, 7.—JACA

Tengo el gusto de comunicar a mi distinguida clientela, el que puedo ofrecerle, pieles y botones para abrigos, guantes, lanas y otros artículos de invierno a precios más económicos que nadie; medias y calcetines sin competencia posible.

Recibo encargos para la tintorería de los Alemanes y plisado Alemán.

Fabricación de medias y calcetines en seda, lana, hilo y algodón a precios sumamente reducidos.

Sedas, lanas, algodones, parafina y agujas para trabajar en máquinas rectilíneas y piezas de recambio para las mismas.

Sedería de Antonio Cascarosa, Echegaray, 7.—Jaca

**¡El gordo de Navidad en Jaca!**  
LO REGALA LA  
**Pescadería La Porteña** Echegaray, 11

La cual, deseando corresponder al favor que constantemente le dispensa el público, REGALA entre su numerosa clientela participaciones del número 49.181 que, para el sorteo de Navidad, se expone en la citada Pescadería, REGALANDO una participación de 0'25 pesetas por cada compra de 5 pesetas en adelante.

No desperdiciar la ocasión de haceros ricos gratuitamente.

**Pulpa seca**  
para el ganado

La mejor clase de España es la que produce la gran fábrica de TUDELA

Esta PULPA es la de más nutrición para el ganado como lo han experimentado infinidad de ganaderos que al dar esta pulpa a su ganado aumenta de peso y da más leche que alimentándole con otras pulpas que siendo más blancas son de menos alimentación por ser más menudas y tener mayor desperdicio.

LA VENDE EN JACA

**Don Rafael Mengual**  
A PRECIOS DE FABRICA

**Anisados y Licores de**  
**JULIO ARAMBURO**  
EN JACA

En su almacén Afueras de San Pedro y despachados por su apoderado señor RAMOS a precios corrientes.

**Continental**  
  
La máquina de escribir predilecta  
**Orbis S. A.-Barcelona**  
Sucursal en Zaragoza  
Cerdán, número 27  
GERENTE:  
**Francisco Marín**

**¡LIQUIDACION!**  
SE LIQUIDAN CON  
UNA BAJA  
EXTRAORDINARIA  
GENEROS DE PUNTO  
Y  
GERSEYS PARA SEÑORA  
CAMISAS FRANELA  
a 5 pesetas una  
**LA 25.000**  
**MARIANO CAVERO**  
Mayor, 35 — JACA

**F. CASTEJON**  
MEDICO MILITAR

CONSULTA DE 11 A 1 MAYOR, 16

**Ama** de leche fresca, casada, se ofrece para criar donde convenga. Informes: calle del Castellar, 17, piso primero.—Jaca. (C 1)

**Pescadería de**  
**CORO**  
Carmen, 9.—JACA  
Diariamente se reciben directamente del Cantábrico toda clase de pescados.  
SURTIDO SELECTO EN CLASES FINAS.

CARBONERIA  
— DE —  
**R. LATORRE**  
SAN NICOLAS, 25.—JACA  
**Carbones Vegetales**  
clases superiores a precios económicos.  
**Leña de olivo**  
para cocinas, estufas y fogones

**D. Díaz Díaz**  
Médico Militar  
CONSULTA: DE 11 A 1  
MAYOR, NÚM. 1, 2.º

**Máquinas SINGER**  
PARA COSER  
Ventas al contado y a plazos  
Piezas de recambio, aceite para engrases, hilos y sedas, agujas para toda clase de máquinas SINGER  
Todo poseedor de máquinas SINGER, que note dificultad en su funcionamiento, avise al único representante en la calle Mayor, número 6, 2.º, JACA, en la seguridad de que se la dejará en condiciones de un buen funcionamiento.  
NOTA: A todo comprador de una máquina se le darán lecciones de bordado, gratuitamente.  
El representante, único en Jaca  
**JOSÉ BLASCO**  
Calle Mayor, número 6, 2.º

**La Veneciana**  
Precios económicos  
Representante en Jaca  
**Emilio Viciano**  
Ronda San Francisco

**COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS**  
(RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA)  
FUNDADA EN TRIESTE EN 1838  
CAPITAL SOCIAL ..... Liras 100.000.000  
ID. DESEMBOLSADO ..... » 40.000.000  
Seguros Vida en vigor:  
Capitales asegurados Liras: 1.708 MILLONES  
Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones.—Seguros de incendios.—Seguros de Transportes Marítimos, Terrestres y de Valores.  
Dirección para España MADRID, Paseo de Recoletos, 5  
Subdirector para las provincias de Huesca y Zaragoza  
**D. Enrique Bescós.** Oficinas: San Miguel, 7, Zaragoza  
Agente en Jaca: **D. Fermín Lalaguna,** Zocofín, 1